



SERIACIÓN Y ACREDITACIÓN

Mtra. Rocio Quiroz Esquivel
Secretaría Técnica

AGOSTO 2024

AGENDA

I. Legislación Universitaria

II. Plan de Estudios

III. Mapa Curricular

IV. Seriación

V. Acreditación

VI. Reglamento General de Exámenes



I. Legislación Universitaria

Artículo 87.- Con los reglamentos especiales se determinarán los requisitos y condiciones para que los alumnos **se inscriban y permanezcan en la Universidad**, así como **sus deberes y derechos**, de acuerdo con las siguientes bases:

I. En el momento de la inscripción firmarán la protesta universitaria, por la cual se comprometen a hacer en todo tiempo honor a la Institución, a cumplir sus **compromisos académicos y administrativos**, a **respetar los reglamentos** generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina.



II. Plan de estudios

OBJETIVO:

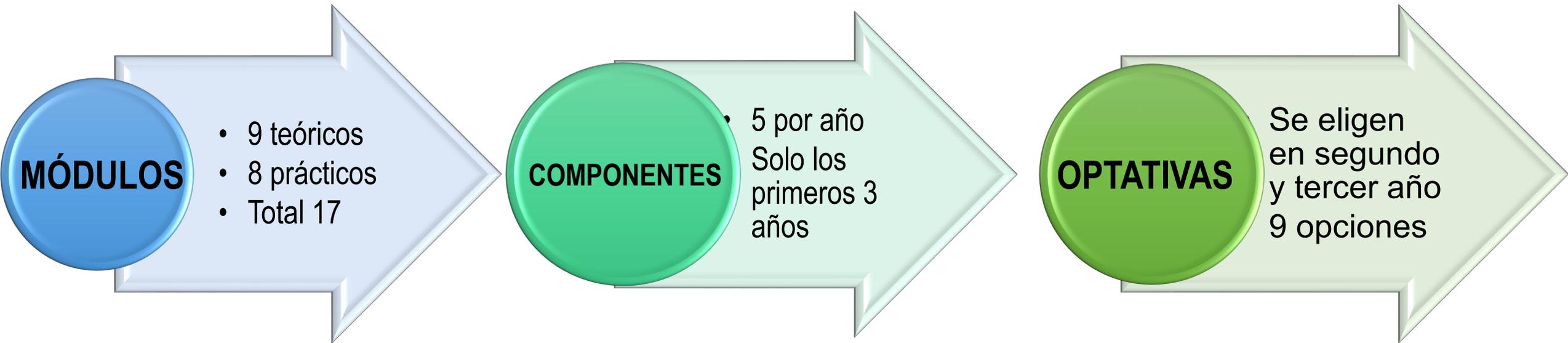
Formar **profesionales** que respondan a las necesidades y demandas de la población en el **proceso salud enfermedad** mediante la atención de Enfermería al individuo en las **diferentes etapas del ciclo de vida y de la familia** a través de la comunicación, aplicando teorías, modelos y el proceso enfermero, en coordinación con el equipo de salud, con énfasis en el primero y segundo nivel de atención y colaboración con el tercero y práctica libre de acuerdo a las funciones: **asistenciales, educativas, administrativas y de investigación.**



MÓDULOS



CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS



COMPONENTES



PRIMER AÑO

- Enfermería
- Ciencias Medicas
- Farmacología Clínica
- Salud Mental
- Ciencias Sociales
- Estadística
- Epidemiología
- Educación para la salud
- Comunicación oral y escrita
- Tecnologías de la información y comunicación



SEGUNDO AÑO

- Enfermería
- Ciencias Medicas
- Farmacología Clínica
- Salud Mental
- Ciencias Sociales
- Optativa



TERCER AÑO

- Enfermería
- Ciencias Medicas
- Farmacología Clínica
- Salud Mental
- Ciencias Sociales
- Optativa



CUARTO AÑO

- Enfermería

OPTATIVAS

SEGUNDO AÑO

Prevención, detección y tratamiento oportuno de las adicciones.
Terapias complementarias y alternativas para el cuidado de
Enfermería.

Salud y Género.
Enfermería y Cuidados Paliativos.



TERCER AÑO

Violencia familiar.
Tanatología.

Antropología del Cuidado.
Epistemología del Cuidado.
Emprendedores en la práctica libre de la profesión.



CICLOS DE FORMACIÓN



CAMPOS DE CONOCIMIENTO

Biomédica

Ciencias
Sociales

Ciencias
Humanísticas

Teorías de
Enfermería



III. MAPA CURRICULAR

- Es la estructura que tiene por objeto organizar de manera **lógica-pedagógica** la dosificación y secuenciación de los contenidos que constituyen el cuerpo de conocimientos propios de una profesión.

- **Función: Agrupar y organizar los contenidos** en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad que dan lugar a las diferentes asignaturas a **fin de cumplir con el perfil y práctica profesional.**



MAPA CURRICULAR



PRIMER AÑO

- Introducción a la Enfermería Profesional.
- Práctica de Enfermería I
- Enfermería Comunitaria
- Práctica de Enfermería II



SEGUNDO AÑO

- Enfermería Médico Quirúrgica I
- Práctica de Enfermería III
- Enfermería Médico Quirúrgica II
- Práctica de Enfermería IV



TERCER AÑO

- Enfermería en el Proceso Reproductivo
- Práctica de Enfermería V
- Enfermería Pediátrica
- Práctica de Enfermería VI



CUARTO AÑO

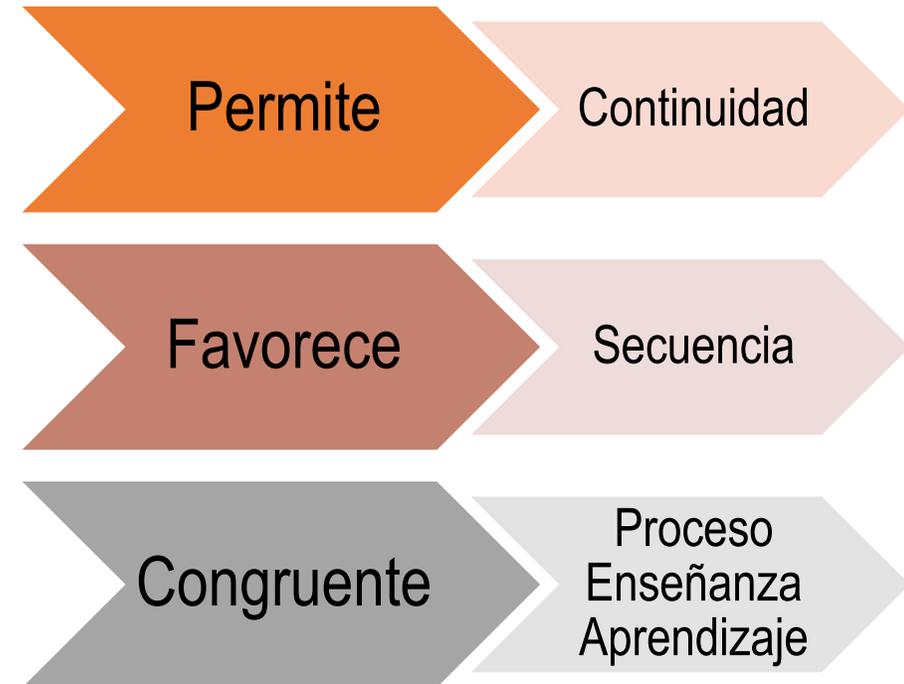
- Gestión en la Atención de Enfermería
- Práctica de Enfermería VII
- Docencia en Enfermería
- Módulo de Profundización
- Práctica de Enfermería VIII

- Salud Pública
- Gineco-Obstetricia
- Pediatría
- Médico Quirúrgica
- Geronto-Geriatria



IV. SERIACIÓN

- Es un mecanismo que se lleva a cabo en el proceso enseñanza aprendizaje, donde se requiere haber acreditado los módulos que se cursaron en el ciclo escolar para inscribirse al siguiente nivel



SERIACIÓN

SI NO SE ACREDITA EL MÓDULO ANTECEDENTE “NO” PUEDE CURSAR EL CONSECUENTE

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES

ORDEN LÓGICO, SECUENCIAL, ELEVANDO EL NIVEL DE COMPLEJIDAD



V. ACREDITACIÓN

Todo proceso educativo debe evaluarse para llevar a cabo los cambios necesarios y saber hacia donde y como dirigirlos.

Es necesario realizar una evaluación de los procesos y productos de manera paralela al aprendizaje que se realiza en el aula.



EVALUACIÓN

A lo largo de los módulos que conforman la carrera, se plantean 3 tipos de evaluación que son:

DIAGNÓSTICA : permite identificar al inicio de cada módulo o programa de estudio los conocimientos que tiene el grupo

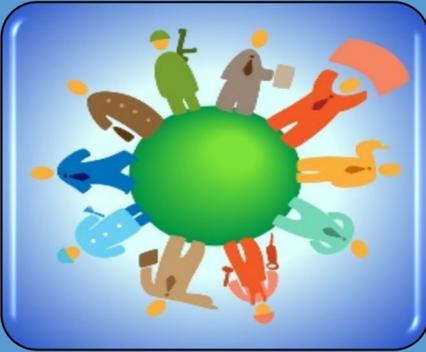
FORMATIVA : integra las diferentes disciplinas de acuerdo al avance de las unidades y durante el proceso se realizará un análisis por unidad.

SUMATIVA: es el resultado del logro de los objetivos y de los criterios de la evaluación formativa de teoría y práctica.



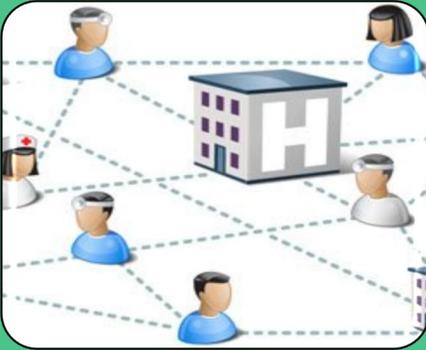
IMPORTANTE PARA LA ACREDITACION: ASISTENCIA





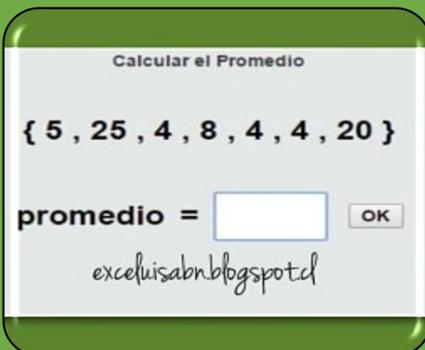
MÓDULOS TEÓRICOS:

Trabajo: individual o grupal



MÓDULOS PRÁCTICO:

Escenarios del sector salud



Cada componente otorga una calificación al concluir el módulo, estas se promedian y se obtiene la final modular.

MÓDULOS PRÁCTICOS

- La enseñanza clínica es responsabilidad de la **Disciplina de Enfermería** y se lleva a cabo en diferentes escenarios del sector salud y puede ser intramuros y extramuros.
- En estos módulos **no hay EXÁMENES ORDINARIOS ni EXTRAORDINARIOS**, si no se cubren los objetivos de aprendizaje durante el tiempo asignado, se tiene que **volver a cursar la práctica clínica**.
- **IMPORTANTE:** la calificación obtenida durante la práctica clínica es **independiente** de las calificaciones de los módulos teóricos.



Ejemplo

MODULO: Enfermería Comunitaria

AÑO: 1o

| COMPONENTE | CALIFICACIÓN | ORDINARIO A | | ORDINARIO B | | CALIFICACIÓN FINAL |
|-------------------|--------------|-------------|-----|-------------|-----|--------------------|
| CIENCIAS MEDICAS | 10 | *** | *** | *** | *** | 10 |
| ENFERMERIA | 8 | *** | *** | *** | *** | 8 |
| SALUD MENTAL | 6 | *** | *** | *** | *** | 6 |
| CIENCIAS SOCIALES | 5 | PRESENTA | 5 | PRESENTA | 7 | 7 |



Ejemplo

MODULO: Enfermería Comunitaria

AÑO: 1o

| COMPONENTE | CALIFICACIÓN | ORDINARIO A | | ORDINARIO B | | CALIFICACIÓN FINAL | EXTRAORDINARIO |
|-------------------|--------------|-------------|----------|-------------|----------|--------------------|---|
| CIENCIAS MEDICAS | 10 | *** | *** | *** | *** | 10 | PRESENTA TODOS LOS COMPONENTES |
| ENFERMERÍA | 8 | *** | *** | *** | *** | 8 | |
| SALUD MENTAL | 6 | *** | *** | *** | *** | 6 | |
| CIENCIAS SOCIALES | 5 | PRESENTA | 5 | PRESENTA | 5 | 5 | |



VI. REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES

CAPITULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.

Las pruebas y exámenes tienen por objeto

- Que el profesor disponga de **elementos** para evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje.
- Que el estudiante conozca **el grado de capacitación** que ha **adquirido**
- Que **mediante las calificaciones obtenidas** se pueda dar **testimonio de la capacitación del estudiante**



VI. REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES

ARTÍCULO 2º.

Los profesores estimaran la capacitación de los estudiantes en las siguientes formas:

- Apreciación de los conocimientos y aptitudes adquiridos por el estudiante durante el curso, mediante su **participación en las clases**, **desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios**, así como en los exámenes parciales.
- **Si el profesor considera** que dichos elementos son suficientes para calificar al estudiante lo eximirá del examen ordinario.
- Los consejos técnicos señalarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.
 - Examen ordinario.
 - Examen extraordinarios.



VI. REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES

- **Artículo 3º.**
- La calificación aprobatoria se expresara en cada curso, prueba o examen, mediante los números: 6, 7, 8, 9, 10.
- Cuando el estudiante no demuestre poseer conocimiento y aptitudes suficientes se anotara 5 (**no acreditada-NA**).
- En caso que el alumno no se presente al módulo o al examen, se anotara **NP.** (**no presente**)



CAPÍTULO II

EXAMENES ORDINARIOS

Estos exámenes se realizan únicamente al concluir el ciclo escolar y son:

□ **ARTÍCULO 10.** Podrán presentar examen ordinario los **estudiantes inscritos** que habiendo **cursado la materia** no hayan quedado exentos. Se considera cursada la materia cuando se hayan presentado los exámenes parciales, los ejercicios ,los trabajos y realizado las prácticas obligatorias de la asignatura.

□ **ARTÍCULO 11.** Habrá **DOS PERÍODOS DE EXÁMENES ORDINARIOS A Y B.** El alumno podrá presentar en cualquiera de estos períodos o en ambos únicamente, **la materia o componente no acreditado**; si lo acredita en alguno de ellos la calificación será definitiva.



CAPÍTULO III

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ARTÍCULO 14.

• Los exámenes **extraordinarios** tienen por objeto calificar la capacitación de los sustentantes que no hayan acreditado las materias correspondientes cuando:

- Habiéndose inscrito en la asignatura no hayan llenado los requisitos para acreditarla.
- Siendo alumno de la Universidad, no hayan estado inscritos en la asignatura correspondiente o no la hayan cursado.
- En este tipo de exámenes se presentan **todos los componentes** de acuerdo al plan modular vigente y se anulan las calificaciones anteriores.
- Tendrán derecho a inscribir 2 componentes por semestre.



CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

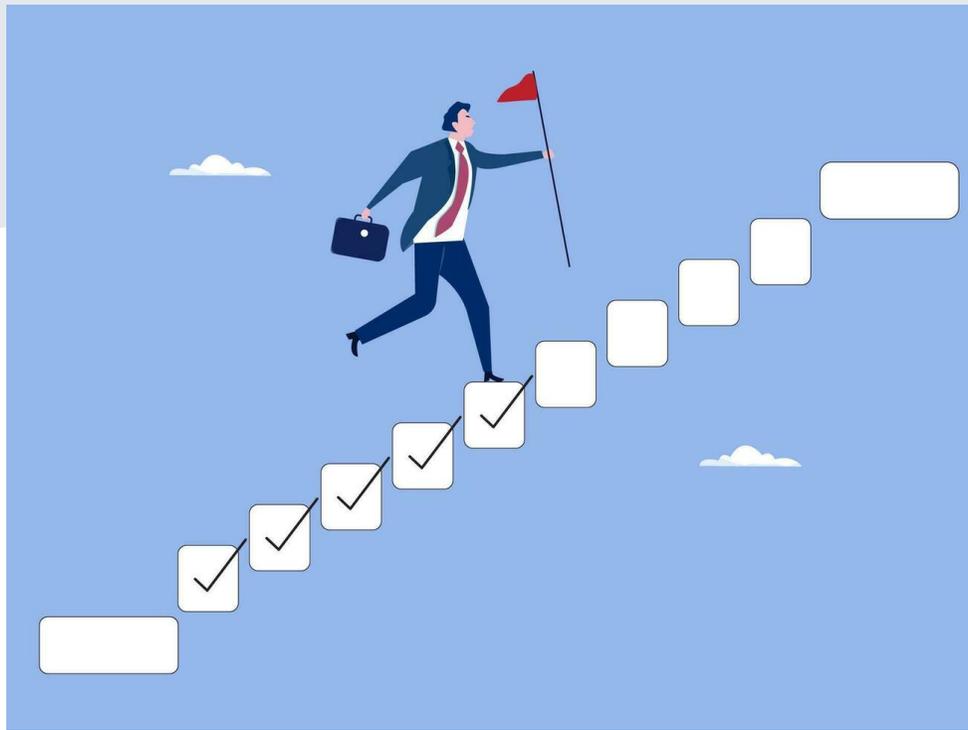
Secretaría Técnica: Mtra. Rocio Quiroz Esquivel
enf.stecnica@zaragozaenam.mx

Blog

sectecenfermeriaunamzaragoza.blogspot.com

Teléfono de oficina
56230649





**“EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS
ESFUERZOS, QUE SE REPITEN DÍA TRAS DÍA”**

Robert Collier.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE ENFERMERÍA



BIENVENIDOS